



Barranquilla, 15 de Marzo de 2021.

Señores:

SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros
Ciudad

Referencia: No. MC-ATL-CIYA-0003-2021- ACREDITACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN
MULTAS, SANCIONES, APREMIOS Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO
CONTRACTUAL:

Objeto: “CONTRATAR EL SERVICIO DEMANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA QUE SE ENCUENTRA AL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DEL SENA REGIONAL ATLANTICO”.

Yo, ÁLVARO ENRIQUE CORTES DE LA HOZ, identificado con cedula de ciudadanía número 8.718.088 expedida en Barranquilla – Atlántico, en calidad de representante legal de la empresa ALMACÉN DE REPUESTOS AUTOMOTORES SOLO LADA S.A.S., identificada con NIT: 800.226.286-2. CERTIFICO Y/O ACREDITO QUE:

Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, no he sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Álvaro Enrique Cortes De La Hoz
Representante Legal
Solo Lada S.A.S.